

VIEFFESGLOBAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(Expresadas en US Dólares)

A. VIEFFESGLOBAL S.A.

Es una sociedad anónima, legalmente constituida y domiciliada en la ciudad de Quito, bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Su objeto social está orientado a servir a las misiones diplomáticas /secciones consulares mediante el manejo de tareas administrativas y no de crítica relacionadas con todo el círculo de duración de un proceso de solicitud de visas, con el objeto de permitir que las misiones diplomáticas se centren totalmente en las tareas clave de evaluación y de entrevista. Además, proporcionar servicios de valor agregado de toda clase, incluyendo, sin limitarse a ello, servicios de Courier, servicios de mensajes cortos, servicios de telefonía celular / móvil, servicios administrativos, servicios de posicionamiento de marcas.

La información contenida en estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

B. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS :

Declaración de cumplimiento.- *Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad NIC y normas internacionales de información financiera NIIF. Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados para preparar y presentar los estados financieros.*

A continuación describimos las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2013:

Bancos.- *Incluye depósitos en cuentas bancarias y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.*

Propiedad, planta y equipo.- *Son registrados al costo, el mismo es, el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Se mantienen para su uso en el suministro de servicios con propósitos administrativos. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se reconocen en el resultado del período cuando se consumen. La depreciación se calcula por el método lineal, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.*

VIEFFESGLOBAL S.A.

Los años de vida útil estimada de los activos fijos son los siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles, equipos de oficina e instalaciones	10
Equipos de computación	3

B. PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, hay la posibilidad que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Reconocimiento de ingresos. Los ingresos corresponden a la venta de servicios por asesoría en gestiones administrativas en procesos de solicitud de visas, que son registrados en base a la facturación en comprobantes de ventas de acuerdo al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Los gastos y los costos Los costos y gastos se registran al costo histórico. Se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Moneda local: A partir del 1° de abril del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades, es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga, con base a las sumas por pagar exigibles.

Impuesto a la renta.- De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento la provisión para impuesto a la renta se calcula a la tasa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad tributaria registrada durante el año. La utilidad tributaria difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos deducibles y partidas que no serán deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

VIEFFESGLOBAL S.A.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un activo por impuesto diferido se reconoce por

todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Un pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden utilizando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO:

		(dólares)
Fondos rotativos	(1)	1,413
De Guayaquil.- Cta No. 41213671	(2)	5,476
De Guayaquil.- Cta. No. 41200006	(2)	41,391
De Guayaquil.- Cta. No. 41202246	(2)	18,855
De Guayaquil.- Cta. No. 41213779	(2)	1,915
Pichincha.- Cta. No.2100014200	(2)	22,731
Total:		91,780

- (1) Corresponden a fondos de caja menor de administración de la Compañía.
 (2) Son los valores por saldos disponibles en las cuentas corrientes de los bancos De Guayaquil y Pichincha.

D. ACTIVOS FINANCIEROS

		(dólares)
Banco de Guayaquil	(1)	307,654
Total:		307,654

- (1) Depósitos a plazo efectuados en Banco de Guayaquil

VIEFFESGLOBAL S.A.

E. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS

		(dólares)
Clientes	(1)	6,743
Intereses por cobrar	(2)	1,729

Garantías	(3)	5,200
Total:		13,672

F. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

		(dólares)
Anticipos proveedores		12,847
Total:		12,847

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

		(dólares)
Anticipo del Impuesto a la Renta		526
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)		3,187
Total:		3,713

VIEFFESGLOBAL S.A.

H. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Presentamos el movimiento de los activos fijos correspondiente al período terminado a Diciembre 31 del 2.013:

VALOR ORIGEN	INSTALACIONES	MUEBLES ENSERES	EQUIPO OFICINA	EQUIPO COMPU.	TOTAL
ENERO 1o.,2.013	46,474	18,037	19,840	38,915	123,267
ALTAS	8,812	180	14,264	22,863	46,119

BAJAS	0	0	0	0	0
					0
DICIEMBRE 31, 2013	55,286	18,217	34,105	61,778	169,386
DEPRECIACION ACUMULADA					
ENERO 1o., 2.013	4,039	1,409	1,694	11,271	18,413
DEPRECIACION	4,983	1,813	2,002	15,640	24,438
BAJAS	0	0	0	0	0
DICIEMBRE 31, 2.013	9,022	3,222	3,696	26,911	42,851
TOTALES:	46,264	14,996	30,408	34,867	126,535

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

		(dólares)
<i>Proveedores</i>	(1)	13,744
<i>Sueldos por pagar</i>	(2)	122
Total:		13,866

(1) Valores que corresponden por pagar a proveedores y sueldos de empleados de la Compañía.

VIEFFESGLOBAL S.A.

J. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		(dólares)
<i>Impuesto a la renta empleados</i>	(1)	29
<i>Retención en la fuente Impuesto a la Renta</i>	(2)	931
<i>Impuesto a la renta compañía</i>	(3)	53,897
<i>Impuesto al valor agregado</i>	(4)	8,482
<i>Retención en la fuente I.V.A.</i>	(5)	797
<i>Con el I.E.S.S.</i>	(6)	3,410
<i>Por beneficios de ley a empleados</i>	(7)	45,340

Total: 112,887

- (1) Retención del Impuesto a la Renta por Diciembre de los empleados.
- (2) Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta del mes de Diciembre.
- (3) Impuesto a la renta de la compañía del presente ejercicio.
- (4) Impuesto al valor agregado por Diciembre.
- (5) Retenciones en la fuente de IVA por Diciembre.
- (6) Aportes al Instituto de Seguridad Social por Diciembre.
- (7) Valores correspondientes a Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo y 15% Participación trabajadores.

K. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:

		(dólares)
Anticipo de clientes	(1)	80,787
Total:		80,787

- (1) Valores recaudados a usuarios de servicios de visa que no han efectuado el trámite.

L. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		(dólares)
Desahucio		612
Jubilación patronal		2,680
Total:		3,292

VIEFFESGLOBAL S.A.

M. PRESTAMOS ACCIONISTAS

		(dólares)
Préstamos accionistas (Casa Matriz)		200,000
Total:		200,000

N. PATRIMONIO

Capital pagado: Representan 800 acciones emitidas, suscritas y en circulación al valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que por lo menos el 5% de las utilidades anuales sean apropiadas como Reserva Legal hasta que esta como mínimo

alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser utilizada para futuros aumentos de capital.

Pérdidas Acumuladas.- Valores correspondiente a la pérdida del ejercicio económico del año 2.012.

Utilidad del ejercicio.- Corresponde a la utilidad obtenida durante el ejercicio económico del año 2.013, deducidas la participación de utilidades trabajadores y el impuesto a la renta.

O. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD:

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad líquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores. Al 31 de diciembre del 2013 el resultado de la Compañía fue de utilidad.

	(dólares)
<i>Utilidad del ejercicio</i>	<i>288,222</i>
<i>(-) Amortización pérdidas</i>	-----
UTILIDAD NETA:	288,222
15% UTILIDAD EMPLEADOS:	43,233.26

VIEFFESGLOBAL S.A.

P. IMPUESTO A LA RENTA:

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y se estableció una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del Impuesto a la Renta.

Si el cálculo determinado como anticipo de Impuesto a la Renta excede el valor a pagar por Impuesto a la Renta causado aplicando la tasa de impuesto vigente, y considerando las deducciones y exoneraciones de ley, el anticipo se convierte en pago mínimo de impuesto a la renta del período.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2011 y 2012 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

VIEFFESGLOBAL S.A.

El resultado del ejercicio económico de la Compañía fue de utilidad:

		(dólares)
<i>Utilidad del ejercicio</i>		288,222
<i>(+)Gastos no deducibles</i>	(1)	10,368
<i>(-)Deducción por trabajadores con discapacidad</i>		
<i>(-) Amortización pérdidas</i>		-10,368
<i>(-) 15% Utilidad empleados</i>		-43,233

UTILIDAD GRAVABLE		244,989
IMPUESTO A LA RENTA 22%		53,897

(1) Gastos no Deducibles

		(dólares)
<i>Provisión Call Center</i>		7,500
<i>Provisión Jubilación Patronal</i>		2,680
<i>Provisión Desahucio 2012</i>		188

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

10,368

Q. PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La Compañía no mantiene operaciones con partes relacionadas en el exterior.

R. HECHOS SUBSECUENTES:

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2013, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.